



FIRMA: [Firma] EMPRESA: Suporepa S. C.
FECHA: 3-Abr-19 NOMBRE: Humberto Ramos V.
HORA: 10:44 CARGO: Asesor Técnico

Folio: SGPA-UARN/0517/COAH/2019

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro
Forestal NacionalSaltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de marzo de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"**C. CARLOS GABRIEL CANTU GARZA**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 21 de marzo de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 22 de Febrero de 2019, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro COAH, Tipo III, Volumen 1, Número 6, Año 19**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **P.F. EL ROJO, N-05-023-ROJ-002/19**, en el Municipio de Ocampo autorizado mediante Oficio Número **SGPA-UARN/0300/COAH/2019**; para el aprovechamiento de:

Producto (s)Cepas (partes vegetativas de
candelilla)**Nombre científico***Euphorbia antisiphylitica*

Cera

Euphorbia antisiphylitica

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES****ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Coahuila, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Tomas Samuel Heinrichs Loera.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.
Ing. Omar Osmin Garza Morales.- Suplente Legal de la Conafor en Coahuila.- Presente.
Ing. Gilberto Rodríguez Vázquez.- Prestador de Servicios Forestales.- Presente.
Expediente.

23 ABR 2019

JGGV/YEL/WJEC/rms

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

OFICINA DE PARTES
Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat
Dr. Lázaro Benavides 6035 Nte. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Folio: SGPA-UARN/0517/COAH/2019

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro
Forestal Nacional

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 27 de marzo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

BITÁCORA 05/BW-0073/03/19



EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat